

**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL  
ARIARI**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO  
2016**



**ANEXO 1**  
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifra en miles de pesos colombianos)**

Código	ACTIVO	Código	PASIVO
	<b>CORRIENTE</b> <b>499.157</b>		<b>CORRIENTE</b> <b>719.904</b>
11	Efectivo 11.364	24	Cuentas por pagar 674.242
14	Deudores 487.793	25	Obligaciones Laborales 19.301
		27	Pasivos estimado 26.361
	<b>NO CORRIENTE</b> <b>279.301</b>		<b>PATRIMONIO</b> <b>58.554</b>
16	Propiedad, planta y equip 247.165	32	Patrimonio Institucional 58.554
19	Otros activos 32.136		
	<b>TOTAL ACTIVO</b> <b>778.458</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> <b>778.458</b>



**VIVIANA MARCELA CORREDOR DIAZ**  
 Contador Público  
 T.P. 166396-T



**GABRIEL GALLEO ZAMAYA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 108556-T



**DAMAR SUAREZ GÓMEZ**  
 Director Ejecutivo.



**ANEXO 2**  
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifra en miles de pesos colombianos)**

Código	ACTIVO		Código	PASIVO	
	<b>CORRIENTE</b>	<b>499.157</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>719.904</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>11.364</b>	24	Cuentas por pagar	674.242
1105	Caja	-	2401	Adquisicion de bienes y servicios	424.522
1110	Depósitos en Instituciones Fras.	11.364	2425	Acreedores	3.523
			2436	Retencion en la Fuente e impto timb	197
<b>14</b>	<b>Deudores</b>	<b>487.793</b>	2445	Impuesto al valor agregado	-
1401	Ingresos no tributarios	102.531	2450	Avances y anticipos recibidos	-
1407	Prestacion de servicios	137.000	2453	Recursos recibidos en Administracio	246.000
1420	Avances y anticipos entregados	-			
1424	Recursos entregados en administracio	246.000	25	Obligaciones Laborales	19.301
1470	Otros deudores	2.262	2505	Salarios y prestaciones sociales	19.301
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>279.301</b>	27	Pasivos estimado	26.361
<b>16</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>247.165</b>	2710	Provision para contingencias	7.300
1625	Propiedad, planta y equipo en transito	4.834	2715	Provision para prestaciones sociales	19.061
1635	Bienes muebles en bodega	157.956			
1655	Maquinaria y equipo	32.921		<b>PATRIMONIO</b>	<b>58.554</b>
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.706			
1670	Equipos de comunicación y computaci	41.080			
1675	Equipos de transporte, traccion y elevacion	48.000	32	Patrimonio Institucional	58.554
1685	Depreciacion acumulada	(50.332)	3230	Resultado del ejercicio	(61.664)
			3240	Superavit por valorizaciones	1
19	Otros activos	32.136	3255	Patrimonio institucional incorporado	139.954
1970	Intangible	32.135	3270	Provisiones, depreciaciones y amort	(19.737)
1975	Amortizacion acumulada	-			
1999	Valorizaciones	1			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>778.458</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>778.458</b>

  
**VIVIANA MARCELA CORREDOR DIAZ**  
 Contador Público  
 T.P. 166396-T

  
**GABRIEL GALEO ZAMAYA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 108556-T

  
**DAMAR SUAREZ GÓMEZ**  
 Director Ejecutivo.



**ANEXO 3**  
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifra en miles de pesos colombianos)**

41	INGRESOS FISCALES	437.561
44	TRANSFERENCIAS	10.168
	<b>INGRESOS OPERACIONELS</b>	<b>447.729</b>
	GASTOS OPERACIONALES	
51	DE ADMINISTRACION	520.214
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>(72.485)</b>
48	OTROS INGRESOS	15.957
58	OTROS GASTOS	5.136
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>(61.664)</b>

  
**VIVIANA MARCELA CORREDOR DIAZ**  
Contador Público  
T.P. 166396-T

  
**GABRIEL GALLEO TAMAYA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 108556-T

  
**DAMAR SUAREZ GÓMEZ**  
Director Ejecutivo.



**ANEXO 4**  
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifra en miles de pesos colombianos)**

<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>437.561</b>
4110	No tributarios	437.561	
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>10.168</b>
4428	Otras Transferencias	10168	
	<b>INGRESOS OPERACIONELS</b>		<b>447.729</b>
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION</b>		<b>520.214</b>
5101	Sueldos y salarios	428.975	
5103	Contribuciones efectivas	27.020	
5104	Aportes sobre nomina	5.393	
5111	Generales	58.826	
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>(72.485)</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>15.957</b>
4805	Financieros	23	
4808	Otros ingresos ordinarios	4291	
4810	Extraordinarios	11643	
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>5.136</b>
5801	Intereses	135	
5805	Financieros	3.278	
5810	Extraordinarios	1.723	
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>(61.664)</b>

  
**VIVIANA MARCELA CORREDOR DIAZ**  
 Contador Público  
 T.P. 166396-T

  
**GABRIEL GALLEC TAMAYA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 108556-T

  
**DAMAR SUAREZ GÓMEZ**  
 Director Ejecutivo.



**ANEXO 5**  
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifra en miles de pesos colombianos)**

Saldo de patrimonio a 31 de Diciembre de 2015	137.017
Variaciones patrimoniales durante el 2016	(78.463)
Saldo de patrimonio a 31 de Diciembre de 2016	58.554

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

Concepto	Saldo a Dic. 31 / 15	Movimiento del año 2015			Saldo a Dic. 31 /16
		Aumento	Disminución	Transferenci	
Patrimonio Institucional	137.017		78.463		58.554
<b>TOTALES</b>	<b>137.017</b>	<b>0</b>	<b>78.463</b>		<b>58.554</b>

  
**VIVIANA MARCELA CORREDOR DIAZ**  
 Contador Público  
 T.P. 166396-T

  
**GABRIEL GALLEGOTAMAYA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 108556-T

  
**DAMAR SUAREZ GÓMEZ**  
 Director Ejecutivo.

**ANEXO 6**  
**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA-CEPROAMA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO TERMINADOS A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE  
DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL**

Se constituye una entidad de derecho público, con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio e independiente de los entes municipales que la conforman, cuyo nombre será ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI, "A.M.A"; provista de capacidad legal para ejercer derechos, contraer obligaciones y se sujetara al régimen estatuario, legal y constitucional.

La ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI, "A.M.A" gozará para el desarrollo de su objeto, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. La sigla AMA constituye por sí sola el nombre principal de la Asociación en forma inteligible y es propiedad inmaterial de la asociación. Sin embargo, se mantendrá el logo símbolo por gozar de identidad en la región asociada.

El ámbito de acción de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI estará comprendido por la totalidad de los territorios de los Municipios asociados; y en aquellos municipios donde Entidades Nacionales e Internacionales de todo orden convoquen la operación de proyectos que se ajusten al objeto social de la Asociación.

La ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI, "A.M.A"; tendrá como objeto fundamental integrar una unidad con régimen legal propio, con el fin de establecer solidaridad regional, aunando esfuerzos y recursos para la prestación conjunta de servicios generales, obras de infraestructura civil y agroempresarial y obras públicas en beneficio de las comunidades de la región, con miras a promover la convivencia pacífica y el desarrollo integral, armónico y sustentable de la región, a través de los siguientes objetivos:

1. Propiciar el desarrollo autogestionable de la región asociada partiendo de la plataforma de la organización y jurisdicción municipal.

2. Promover el desarrollo y el fortalecimiento de los municipios asociados a través del desarrollo de proyectos regionales en ámbito social y agroempresariales donde se beneficien las comunidades de cada uno de ellos.
3. Realizar actividades en forma gradual en la prestación de los servicios públicos, obras de infraestructura públicas (transportes, energía, comunicaciones, obras públicas, servicios públicos domiciliarios, vivienda social, entre otros cuya autorización lo permita la ley), y suministros de servicios generales, en la medida que su capacidad financiera y administrativa se lo permita asumir, la prestación de otros servicios o actividades que sean susceptibles de un manejo integral.
4. Promover y gestionar la participación y la acción del Gobierno nacional y departamental y de las Instituciones del orden regional, nacionales e internacionales con el fin de impulsar los gobiernos municipales.
5. Propiciar espacios de concertación para promover la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el trabajo social en red.
6. Fortalecer y defender en la medida de las posibilidades con que cuenta la asociación la autonomía de las entidades territoriales asociadas.
7. Dinamizar, modernizar, capacitar y asesorar a las administraciones municipales asociadas y a la propia Asociación, para que se conviertan en unos grupos empresariales ágiles, eficientes, efectivos y eficaces.
8. Liderar planes de desarrollo sostenible para la región asociada, en el cual se prioricen acciones que convengan a la preservación y sanidad del medio ambiente y a la defensa y conservación de los recursos naturales renovables y no renovables de los Municipios asociados.
9. Propender por la modernización y fortalecimiento institucional de los municipios asociados y prestar la asesoría técnica que le corresponda de acuerdo con su propio plan de acción estratégico.
10. Fortalecer los procesos de planeación en los municipios asociados.
11. Promover la concertación de los planes de desarrollo económico y social de los municipios asociados con los Gobiernos Seccional y Nacional.
12. Apoyar y realizar acciones en: ordenamiento, manejo y optimización de usos del suelo, elaborar, apoyar, ejecutar planes, programas y proyectos de administración, conservación, recuperación, preservación y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
13. Promover, planear y ejecutar obras de fomento regional que beneficien a los municipios asociados de preferencia, aquellas que por su naturaleza y extensión respondan a las necesidades colectivas.
14. Desarrollar directamente ó en asocio, planes o programas de educación ambiental, y prevención de desastres.
15. Promover y liderar procesos de desarrollo agropecuario de la región, apoyando la prestación del servicio obligatorio de asistencia técnica directa rural, fortaleciendo los encadenamientos productivos con enfoque agroempresarial mediante la creación y administración del Centro Provincial de Gestión Agro empresariales de la Asociación, en adelante CPGA.



16. Promover y liderar la elaboración y ejecución de un plan de manejo integral de la cuenca del Río Ariari, que incluya la participación comunitaria y de otras Instituciones.
17. Propender por el mejoramiento de la infraestructura productiva en la subregión, formulando, gestionando y operando el desarrollo de actividades relacionadas con proyectos productivos agroempresariales, por cuenta propia o, a través de convenios de apoyo y cooperación interinstitucional, con Entidades del orden Local, Departamental, Nacional e Internacional, ya sean Públicas o Privadas; que redunden en el beneficio de los micro, pequeños y medianos productores y las comunidades vulnerables de cada uno de los municipios asociados.
18. Articular y desarrollar iniciativas que comprometan la participación activa de las empresas, comunidad y el Estado, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio como son:
  - a. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
  - b. Lograr la enseñanza primaria universal.
  - c. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
  - d. Reducir la mortalidad infantil.
  - e. Mejorar la salud materna.
  - f. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
  - g. Garantizar el sustento del medio ambiente.
  - h. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
19. Promover, gestionar y apoyar acciones relacionadas con la explotación de recursos naturales del suelo y subsuelo, siempre orientadas a la protección y conservación del medio ambiente.
20. Formular, gestiona y ejecutar proyectos de interés público para sus representados, que contribuyen a generar condiciones estables para la paz, el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible.
21. Hacer estudios de costos y tarifas de los servicios públicos que preste la Asociación y obtener su aprobación cuando esto lo requiera.
22. Diseñar, Elaborar y ejecutar planes, estrategias, programas, proyectos, y políticas públicas en el orden de la salud, social, productivo, económico, medio ambiental, político, cultural y deportivo y en general lo que no se contrario a la constitución, la ley, los estatutos de la asociación y su objeto social para dar soluciones a la problemática de las comunidades en todas sus aéreas, dimensiones y cobertura poblacional.
23. Y todos aquellos necesarios para lograr el objeto principal y que respondan al artículo 148 de la ley 136 de 1994.

**Parágrafo Primero:** La ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI, "A.M.A"; gozará para el desarrollo de su objeto, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgados por la Ley a los Municipios y se entenderán incluidos en su objeto asociativo los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las

obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la asociación.

**Parágrafo segundo:** Para el cumplimiento del objeto y sus objetivos, la Asociación gestionará cada uno de los proyectos necesarios con Entidades del sector Público y Privado, Nacionales e Internacionales.

## **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los estados contables, la Asociación está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan general de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 400 del 01 de diciembre de 2000; a nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros, preparación de los documentos soporte y otras normas complementarias, algunas de las cuales se resumen a continuación:

- *La Unidad Monetaria* utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso Colombiano.
- **Materialidad** - El reconocimiento y presentación de los hechos económicos, financieros y sociales en sus estados financieros, se hace teniendo en cuenta su importancia relativa, ello implica tener en cuenta su naturaleza, cuantía, conocimiento y las circunstancias que lo rodean en cada caso, la importancia relativa para las revelaciones se determinó con base en los activos, pasivos, patrimonio y el estado de actividad financiera económica y social y en cada cuenta a nivel de mayor general individualmente consideradas.
- *Fondos Restringidos Para su Administración*- La Asociación maneja recursos controlados en cuentas bancarias específicas como producto de los convenios formalizados con los municipios asociados, el departamento del Meta, convenios con Ecopetrol, Unión Europea entre otros.
- *Deudores* – Corresponde a los derechos ciertos de cobro de todas las rentas por cuotas de sostenimiento, las cuales son susceptibles de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales pactados, se realizan los ajustes periódicos como resultado del saneamiento contable, se provisiona y castiga de acuerdo a criterios técnicos definidos y sus recuperaciones son reconocidas y registradas en cuenta separada del ingreso operativo o corriente.

- *Propiedad, Planta y Equipo* - Son registrados al costo histórico, y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la circular 011 de 1996, de la Contaduría General de la Nación; los activos cuyo valor de adquisición es de menor cuantía, se deprecian totalmente en el mismo año. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan al estado de resultados o se capitalizan de acuerdo a su cuantía y al efecto de las mismas sobre la vida útil del activo o su posible incremento en el valor comercial del mismo.
- *Obligaciones Laborales* - El pasivo corresponde a las obligaciones que la Asociación tiene por concepto de las prestaciones legales de sus 3 empleados, es importante tener en cuenta que la Asociación no tiene establecidas prestaciones sociales extralegales, ni cuenta con pasivo pensional.
- *La cuenta de gastos, Ajuste de ejercicios anteriores* - Es afectada por el registro de las cuantías no ejecutadas en contratos de inversión y que habían sido contabilizadas por su valor total en las cuentas de gasto transferencias o capitalizadas en Recursos Naturales y del Ambiente o de aquellos contratos donde se ejecutaron sus objetos en los años anteriores y sólo en la presente vigencia se conoce el acta de liquidación o la información que permite se registro adecuado.
- *Saneamiento Contable* – se llevó a cabo el saneamiento contable de la información con el fin de llegar a una realidad económica, clara, y fidedigna.
- *Limitaciones y Deficiencias Operativas* - Se mantiene las limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea e integración de los mismos en los componentes, administrativos, financieros y misionales.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA A. ACTIVOS

Código	ACTIVO	(
	<b>CORRIENTE</b>	<b>499.157</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>11.364</b>
1105	Caja	-
1110	Depósitos en Instituciones Fras.	11.364

Cifras expresadas en pesos corrientes colombianos

### NOTA (1). EFECTIVO.

El saldo de las cuentas de Efectivo corresponde a recaudos de las cuotas de sostenimiento y de los recursos recaudados de los convenios, entre otros, de las cuales se encuentran consignadas en las cuentas bancarias de ahorro y corriente de la entidad de los diferentes bancos.

### NOTA (2). DEUDORES.

<b>14</b>	<b>Deudores</b>	<b>487.793</b>
1401	Ingresos no tributarios	102.531
1407	Prestacion de servicios	137.000
1420	Avances y anticipos entregados	-
1424	Recursos entregados en administracio	246.000
1470	Otros deudores	2.262

Dentro del grupo de deudores encontramos las cuentas por cobrar a los municipios asociados por concepto de cuotas de sostenimiento, y también en esta cuenta se encuentra los valores girados como anticipo de los contratos ejecutados durante el desarrollo de los convenios y/o proyectos de inversión que se tienen con la gobernación del Meta, el Ministerios Agricultura y Desarrollo Rural, y algunos de los municipios asociados, como la administración de algunos recursos.

### NOTA (3). OTROS ACTIVOS.

19	Otros activos	32.136
1970	Intangible	32.135
1975	Amortizacion acumulada	-
1999	Valorizaciones	1

En este grupo se encuentra el software que posee la entidad como el sistema integrado de presupuesto, tesorería y contabilidad llamado GBS, el ARGIS y el Autocad, dicho softwares son de vida infinita por lo que no se es necesario la amortización de estos.

### NOTA (4). PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

<b>16</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>	247.165
1625	Propiedad, planta y equipo en transitc	4.834
1635	Bienes muebles en bodega	157.956
1655	Maquinaria y equipo	32.921
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.706
1670	Equipos de comunicación y computaci	41.080
1675	Equipos de transporte, traccion y elevacion	48.000
1685	Depreciacion acumulada	(50.332)

En el grupo de propiedad plata y equipo se encuentran registrados todos los activos de la entidad.

### NOTA (6). DEPRECIACION

El proceso de depreciación se ha realizado directamente al bien y/o equipo, con el fin de ajustarlo a valores más reales, sin embargo, a raíz de que no existe personal de planta para esta labor técnica, el proceso ha sido un poco pausado.

## **NOTA B. PASIVOS**

24	Cuentas por pagar	674.242
2401	Adquisición de bienes y servicios	424.522
2425	Acreedores	3.523
2436	Retención en la Fuente e impto timb	197
2445	Impuesto al valor agregado	-
2450	Avances y anticipos recibidos	-
2453	Recursos recibidos en Administració	246.000

### **NOTA (7). CUENTAS POR PAGAR**

En materia de pasivos se mantiene la línea conservadora en el manejo de los mismos, el incremento en Cuentas por Pagar se debe a la causación de los pagos a contratistas, y de la administración de recursos de los convenios realizados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Gobernación del Meta.

### **NOTA (8). PASIVOS ESTIMADOS**

27	Pasivos estimado	26.361
2710	Provision para contingencias	7.300
2715	Provision para prestaciones sociales	19.061

Los pasivos estimados corresponden a los aportes sociales de los empleados de la asociación, así mismo se tiene unas contingencias que corresponden a contrato de vigencias pasadas que no han sido pagadas pero ya se encuentra ejecutadas al 100% por parte del contratista.

### **NOTA (9). OBLIGACIONES LABORALES**

25	Obligaciones Laborales	19.301
2505	Salarios y prestaciones sociales	19.301

Corresponde a los valores por pagar correspondiente a sueldos, gastos de representación y demás prestaciones asociados a la nómina del personal de la entidad.

**NOTA C.  
PATRIMONIO**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES					
Concepto	Saldo a	Movimiento del año 2015			Saldo a
	Dic. 31 / 15	Aumento	Disminución	Transferenci	Dic. 31 /16
Patrimonio Institucional	137.017		78.463		58.554
<b>TOTALES</b>	<b>137.017</b>	<b>0</b>	<b>78.463</b>		<b>58.554</b>

**NOTA (11). UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO**

La composición patrimonial, está indicada en el estado de cambios en el patrimonio. La cuenta patrimonio institucional, representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la Asociación, por la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como los resultados del ejercicio y el patrimonio público incorporado entre otros.

En la vigencia se obtuvo una disminución del patrimonio a raíz de que los municipios no están cumpliendo a cabalidad con las cuotas de sostenimiento de la entidad, y han realizado acuerdo de pago que afectan notoriamente el patrimonio de la entidad, así mismo el efecto de depreciación produce disminución del mismo, arrojándonos para esta vigencia un déficit por valor de 61664 expresado en miles de pesos.

## NOTA D.

### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

41	INGRESOS FISCALES			437.561
44	TRANSFERENCIAS			10.168
	<b>INGRESOS OPERACIONELS</b>			<b>447.729</b>
	GASTOS OPERACIONALES			
51	DE ADMINISTRACION			520.214
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>			<b>(72.485)</b>
48	OTROS INGRESOS			15.957
58	OTROS GASTOS			5.136
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>			<b>(61.664)</b>

#### NOTA (13). INGRESOS

Los ingresos corresponden a las cuotas de sostenimiento y a los convenios celebrados durante la vigencia.

#### NOTA (14). GASTOS DE ADMINISTRACION

(Los gastos administrativos, corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta dedicado a los procesos de apoyo, la capacitación y bienestar social del mismo, además del pago de honorarios al personal administrativo, Consejo Directivo y Revisoría Fiscal.

#### NOTA (15). GASTOS DE OPERACIÓN

La cuenta de Gastos de operación, corresponde a todas las erogaciones para el normal funcionamiento de la entidad, como son; la vigilancia, los y técnicos para la asistencia rural y profesionales que desarrollan las actividades de cada uno de los convenios que se ejecuten.

#### NOTA (16). OTROS GASTOS



De la cuenta Otros Gastos hacen parte la pérdida por baja de bienes,, Adicionalmente en la cuenta Ajustes Años Anteriores se registraron los gastos con naturaleza contraria por la reversión de provisión para deudores

**NOTA (17). OTROS INGRESOS**

Como otros ingresos se tiene el aprovechamiento de los espacios de la entidad en donde se subarrienda con el fin de menguar los gastos en servicios públicos de la entidad, y demás ingresos no reconocidos en periodos anteriores.